

## Declaración de los Movimientos y Organizaciones Sociales y Productoras

Ocurrió en el día 24 de junio la reunión de las organizaciones y movimientos de la Agricultura Familiar y Campesina en la Ciudad de Posadas, Argentina, como parte de la XXI Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR.

A partir de las discusiones sobre la agenda de la XXI REAF, las organizaciones y movimientos de la Agricultura Familiar instan a los países a:

1. Implementar las Políticas Fundiarias y promover el acceso a la Tierra y al Territorio en el conjunto de los países participantes en la REAF Mercosur ampliado que tiendan a revertir el proceso de concentración, extranjerización y transnacionalización;
2. Que desde de las discusiones de la XXI REAF, se impulse la armonización de las Leyes de AF y de producción con carácter integral e inclusivo, tomando en consideración la realidad de los Pueblos indígenas, originarios, campesinos y de los productores artesanales;
3. Elaborar, Aprobar y Adoptar el Sello de la AF en cada país, donde se incluya el logo del Mercosur, para: i) fomentar el fortalecimiento organizativo, productivo, asociativo y cooperativista de la AF, ii) garantizar las Compras Públicas y Mercados Locales para la Agricultura Familiar, iii) propiciar la participación de la AF en las Ferias Internacionales y iv) promover los productos de la AF en muestras Itinerantes de Producción de las Mujeres Rurales y en mercados locales de productores a pequeña escala y de la AF;
4. Garantizar la Asistencia Técnica apropiada, permanente, equitativa y participativa para la AF;
5. Establecer un proceso de planificación y monitoreo participativo del Fondo de la Agricultura Familiar, que incluya las OSC, promoviendo y garantizando la consecución de aportes en beneficio de la REAF;
6. Garantizar y fortalecer la Institucionalidad de las Secciones Nacionales de todos los países que participan de la REAF, con la Participación

Activa y Organizada de: jóvenes, mujeres, comunas, pueblos indígenas originarios, campesinos y pescadores artesanales;

7. Garantizar la articulación y participación de las Organizaciones y Movimientos sociales y de productores de la REAF en los Comités Nacionales del AIAF para su institucionalización y continuidad de las acciones Nacionales y Regionales más allá del 2014. En ese sentido, se refuerza la necesidad de que los países presenten informes de los avances en los Comités Nacionales y promuevan encuentros entre los comités con la participación de las Autoridades Nacionales
8. Constituir los Consejos de Soberanía y Seguridad Alimentaria en los Países, como garantía del seguimiento de los Acuerdos y como espacio de referencia de la OSC en los países.
9. Concluir el registro y catastro de la producción de la AF de la región en términos de contar con un balance diferenciado de la producción de la AF y sus impactos en comparación con la producción de la agronegocio.
10. Hacer esfuerzos para cambiar la realidad de represión y atropello que sufren los indígenas y campesinos por parte de las empresas del agronegocio, en las situaciones donde eso aun ocurre.